

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	SILVIO LEON VILLEGAS BEDOYA
EJECUTADO	COLPENSIONES E.I.C.E
RADICADO	05001 31 05 011 2015 00585 00

De conformidad con la sustitución de poder que obra a folio 54 del expediente ejecutivo, se le reconoce personería en calidad de apoderada sustituta a la Dra. ANGELA PATRICIA OJEDA MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.085.688.091 y portadora de la T.P. de Abogada No. 286.078 del C.S. de la J., para que represente los intereses de COLPENSIONES E.I.C.E.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 78 fijado en la Secretaria del Juzgado hoy 10 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

Secretaria

Esc. 1

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

796667084085b7e578c6ac42efcea6f0538911853c24433037ee93b6a43b
91e6

Documento generado en 09/06/2021 03:41:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>